



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 003-2019-JCAS-RP

Acta que se formula con motivo de la segunda Junta de Aclaraciones de la Licitación por Convocatoria Pública Presencial No. 003-2019-JCAS-RP, relativa a: **LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.**

Chihuahua, Chih., el **22 de marzo de 2019**, siendo las **10:00** horas con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto en la última junta de aclaraciones, se reunieron en la Sala de juntas "Río Conchos" de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicada en: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000; la **Ing. Xóchitl Pérez Blanco**; por parte de la **Coordinación de licitaciones**, y el **Ing. Edwin Alexis Maldonado Delgado** del área de Saneamiento de la Dirección Técnica de la JCAS y el **Ing. Benjamín Rodríguez** Director Técnico de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes ; así como las personas cuya asistencia se enlista y firman el presente documento, con el objeto de hacer las aclaraciones y en su caso, las modificaciones necesarias a la convocatoria a la licitación para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

De acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
ÚNICA	LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	MAQUINARIA

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, comunica lo siguiente, por parte del Ing. Edwin Alexis Maldonado Delgado, del Área de Saneamiento de la Dirección Técnica de la JCAS

1.- Para el tanque de azolve o desperdicios, la capacidad mínima usable será dentro del rango de 15 YD3 con espesor mínimo de 4.763 MM, resistente a la corrosión y abrasión, construido de acero inoxidable (AISI 304) y/o ACERO ESTÉN y/o ACERO COR-TEN. Y/O ACERO A-36 CON PROTECCIÓN ANTICORROSIVA.

2.- El tanque de agua no podrá estar unido monolíticamente al de lodos o azolve, por lo que deberán ser tanques separados.

3.- Para el sistema de agua a alta presión, la bomba de agua podrá ser accionada por medio de caja de transferencia accionada por el motor del chasis

4.- La manguera de succión de vacío y el brazo hidráulico podrán estar orientados hacia la parte delantera o trasera del chasis.

5.- Para el carrete de manguera de alta presión, podrá estar ubicada en la parte delantera o trasera del chasis, dependiendo de la ubicación de la manguera de succión de vacío, con longitud mínima de 120 metros de 1" de diámetro.

6.- El radio de giro de la pluma de succión podrá tener un giro dentro del rango de 180 grados a 360 grados.

7.- Para el sistema de succión podrá ser accionada por medio de una caja de transferencia accionada por el motor del chasis.

Por parte de los licitantes solicitan las siguientes aclaraciones:

PREGUNTAS POR PARTE DE LA EMPRESA, MONTACARGAS Y BATERIAS INDUSTRIALES, S.A. de C.V.

1



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 003-2019-JCAS-RP

LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DE LA ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO, COORDINADORA DE LICITACIONES.

PREGUNTA 1:

Derivado de llevarse a cabo una segunda junta de aclaraciones, solicitamos se tenga a bien desplazar la presentación de la oferta en al menos 4 días naturales en virtud de permitir considerar en documentación y costos los cambios o adaptaciones indicadas en la junta de aclaraciones

RESPUESTA:

Se da como nueva fecha de presentación y apertura de propuestas el día 09 de abril de 2019 a las 10 hrs., en la Sala de juntas "Río Conchos" de la JCAS del Estado de Chihuahua, ubicada en: Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000

LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DEL ING. EDWIN ALEXIS MALDONADO DELGADO, DEL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA JCAS

PREGUNTA 2:

Pregunta 9 de la primer junta de aclaraciones. "clausula x. punto 1. indican que el bien debe de entregarse en un periodo de 120 días naturales...." **pregunta:** como lo indicamos el equipo solicitado es un equipo que se fabrica sobre pedido derivado de las características técnicas solicitadas, así como el chasis es fabricado sobre pedido derivado de las dimensiones que se deben tener para el correcto montaje del equipo. Derivado de esto solicitamos se amplíe el periodo de entrega del equipo en 30 días mas, esto es a 150 días naturales posteriores a la firma del contrato, favor de considerar esto para permitir mayor participación.

RESPUESTA:

No se acepta

PREGUNTA 3:

Pregunta 11 de la primer junta de aclaraciones. "especificaciones técnicas. Tanque de azolve y desperdicios inciso 1.8).- debe contar con un mecanismo de acción eléctrica para que en forma automática, al llenarse el tanque de azolve, cierre el sistema de succión al tanque y evitar el derrame de azolve, así mismo un sistema de protección para desacelerar el motor. **Pregunta,** solicitamos que el cierre de succión al tanque y evitar derrames de azolve pueda ser de accionamiento eléctrico o mecánico o de liberación automática, así mismo solicitamos que el sistema de protección de desaceleración del motor sean de acuerdo al diseño de cada fabricante". **pregunta:** solicitamos que nuestra solicitud sea aceptable en virtud de que no estamos modificando el requerimiento inicial que solicita la dependencia, y no dejar en desventaja a los diferentes fabricantes de equipo de desazolve, ya que en la pregunta estamos solicitando de acepte el accionamiento eléctrico, mecánico o de liberación automática, por otro lado se está dando ventaja a la empresa ASECA SA de CV en su pregunta 4 ya que a esta empresa si le están aceptando su solicitud para el mismo punto conforme a su diseño y esto deja en desventaja a los demás participantes, por lo cual solicitamos que nuestro cuestionamiento del tipo de cierre de succión al tanque sea eléctrico, mecánico o de liberación automática y que el sistema de desaceleración del motor sea de acuerdo al diseño de cada fabricante.

RESPUESTA:

Se acepta, su solicitud.

2



PREGUNTA 4:

Pregunta 14 de la primer junta de aclaraciones. "especificaciones técnicas. Sistema de agua a alta presión inciso 3.2)- derivado de que cada fabricante cuenta con diseños propios solicitamos que el flujo del sistema de agua pueda ser ofertado flujo continuo con el efecto de martillo hidráulico el cual romperá la obstrucción más eficientemente". **Pregunta:** al respecto como lo indicamos el flujo continuo con efecto tipo martillo es mucho más eficiente que el flujo continuo para la desobstrucción de las tuberías, derivado de esto volvemos a solicitar sea aceptable nuestra solicitud o bien indicarnos técnicamente el porque no es aceptable nuestra solicitud.

RESPUESTA:

No se acepta ya que no son las características requeridas por el organismo operador

PREGUNTA 5:

Especificaciones técnicas. Tanque de agua punto 2.6. Indican que debe contar con toma de 1.27 CM de diámetro (o su equivalente en pulgadas) para limpieza de descargas de albañal con 56.24 KG/CM2 de presión (o su equivalente en P.S.I.) y una longitud mínima de 200 MTS de manguera. **Pregunta:** favor de confirmar que esta manguera debe ser instalada en carrete adicional y que el enrollado de la manguera es eléctrico a 12 VOLTS.

RESPUESTA:

El carrete podrá ser instalado en la parte delantera o trasera del chasis, con enrollado eléctrico.

PREGUNTA 6:

Especificaciones técnicas. Sistema de agua a alta presión. Indican que debe ser accionada por un motor a diésel de 180 a 330 hp. **Pregunta:** solicitamos se autorice un rango mínimo de 180 a 350 HP lo cual supera a las potencias indicadas. Cabe hacer mención que en la especificación solicitan dos rangos de 180 a 300 HP y de 180 a 330 HP, derivado de esto solicitamos que se amplíe el rango mínimo de 180 a 350 HP.

RESPUESTA:

Se acepta

PREGUNTA 7:

Especificaciones técnicas. Sistema de agua a alta presión. Indican que debe ser accionada por un motor a diésel. **Pregunta:** favor de confirmar que la bomba de agua puede ser accionada por el motor auxiliar o por el motor del chasis y que ambos utilizan dispositivos de acoplamiento o cajas de transferencia para su operación.

RESPUESTA:

El accionamiento podrá ser con el motor del chasis

PREGUNTA 8:

ASECA SA de CV. Pregunta 3. "1.7 se menciona que deberá tener un indicador de llenado visible en el exterior, se refieren a que el equipo propuesto deberá contar con un sistema que monitoree el nivel de llenado al interior del tanque de azolve o desperdicios y lo registre digitalmente en el display de la consola de control principal. ¿Es correcta nuestra apreciación?" a lo cual la dependencia contesta es correcta su apreciación. **Pregunta:** al momento de dar esta contestación la dependencia está obligando a que los demás fabricantes de equipos de desazolve se apeguen al diseño del equipo que está ofertando esta empresa ASECA



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 003-2019-JCAS-RP
SA de CV "CAMEL 1200" y con esto está obligando a que se afecten patentes de diseño y dejando en desventaja a las demás empresas licitantes. al respecto solicitamos que esta solicitud sea aplicable únicamente a la empresa que lo solicita y para los demás participantes se cumpla como mínimo lo solicitado en el punto 1.7 pudiéndose instalar de acuerdo al diseño de cada fabricante de equipos de desazolve.

RESPUESTA:

Se deberán ajustar a las especificaciones entregadas, a la primer junta de aclaraciones y a esta segunda junta de aclaraciones.

PREGUNTA 9:

ASECA SA DE CV pregunta 4. "1.8, se solicita que, al llenarse el tanque de azolve o desperdicios se deberá contar con un mecanismo de acción eléctrica automática que cierre el sistema de succión al tanque y evitar el derrame de azolve. Es decir que los licitantes deberemos ofertar un equipo que cuente con un sistema o mecanismo al interior del tanque de azolve o desperdicios, el cual, mediante el monitoreo del nivel de llenado en el display de la consola de control, active mediante acción eléctrica automática un sistema de protección para que cierre el sistema de succión y desacelere el motor al momento de registrar que el equipo se encuentra lleno y con esto evitar el derrame de azolve. ¿Es correcta nuestra apreciación? a lo cual la dependencia contesta es correcta su apreciación". **Pregunta:** volvemos a indicar que al momento de dar esta contestación la dependencia está obligando a que los demás fabricantes de equipos de desazolve se apeguen al diseño del equipo que está ofertando esta empresa ASECA SA de CV "CAMEL 1200" y con esto está obligando a que se afecten patentes de diseño y dejando en desventaja a las demás empresas licitantes. al respecto solicitamos que esta solicitud sea aplicable únicamente a la empresa que lo solicita y para los demás participantes se cumpla como mínimo lo solicitado en el punto 1.8 pudiéndose instalar de acuerdo al diseño de cada fabricante de equipos de desazolve.

RESPUESTA:

Se deberán ajustar a las especificaciones entregadas, a la primer junta de aclaraciones y a esta segunda junta de aclaraciones.

PREGUNTA 10:

ASECA SA DE CV PREGUNTA 8 "2.- tanques de agua 2.3 solicitamos aclarar si el indicador de visual, así como la alarma que indique el bajo nivel de agua, se deberá presentar en el display digital en la consola de control para mayor prevención al operador". A lo cual la dependencia contesto es correcto se deberá presentar en el display la indicación de bajo nivel de agua" pregunta: volvemos a indicar que al momento de dar esta contestación la dependencia está obligando a que los demás fabricantes de equipos de desazolve se apeguen al diseño del equipo que está ofertando esta empresa ASECA SA de CV "CAMEL 1200" y con esto está obligando a que se afecten patentes de diseño y dejando en desventaja a las demás empresas licitantes. al respecto solicitamos que esta solicitud sea aplicable únicamente a la empresa que lo solicita y para los demás participantes se cumpla como mínimo lo solicitado en el punto 2.3 pudiéndose instalar de acuerdo al diseño de cada fabricante de equipos de desazolve, esto derivado de que cada fabricante contamos con diseños propios.

RESPUESTA:

Se deberán ajustar a las especificaciones entregadas, a la primer junta de aclaraciones y a esta segunda junta de aclaraciones.



JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 003-2019-JCAS-RP

PREGUNTA 11:

ASECA SA de CV pregunta 16. "6. carrete de manguera de alta presión. 6.1. La convocante hace mención de la máxima seguridad para el operador, por lo que entendemos que el equipo ofertado deberá contar con un dispositivo tipo escudo, que proteja al operador de impactos y golpes directos a su persona, lo cual podría resultar en lesiones graves o accidentes letales, derivado del estallamiento o ruptura de la manguera de alta presión. A lo cual esta dependencia contesta es correcta su apreciación. **Pregunta:** al momento de dar esta contestación la dependencia está obligando a que los demás fabricantes de equipos de desazolve se apeguen al diseño del equipo que está ofertando esta empresa ASECA SA de CV "CAMEL 1200" y con esto está obligando a que se afecten patentes de diseño y dejando en desventaja a las demás empresas licitantes. Al respecto solicitamos que esta solicitud sea aplicable únicamente a la empresa que lo solicita y para los demás participantes se cumpla como mínimo lo solicitado en el inciso 6 pudiéndose instalar de acuerdo al diseño de cada fabricante de equipos de desazolve, o bien que esta dependencia indique donde se colocara esta protección, material, diseño y dimensiones.

RESPUESTA:

Se deberán ajustar a las especificaciones entregadas, a la primer junta de aclaraciones y a esta segunda junta de aclaraciones.

PREGUNTAS POR PARTE DE LA EMPRESA GRUPO COMERCIAL REGABE S.A. DE C.V.

LAS RESPUESTAS FUERON DADAS POR PARTE DEL ING. EDWIN ALEXIS MALDONADO DELGADO, DEL ÁREA DE SANEAMIENTO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA JCAS

PREGUNTA 1:

Referente a la pluma de succión, es posible que acepten una pluma de succión de tipo extendible con una longitud desde su origen de 7 MTS.

RESPUESTA:

Podrá ser extendible o telescópica, con extensión mínima de (1.82 a 3.48 MTS) o su equivalente en pies, y contando con un giro (de 180° a 360°) de rotación

ASUNTOS TRATADOS:

Cierre y Firma del Acta:

Leída que fue la presente, se cierra a las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmándose en cada una de sus fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entregó en este mismo acto, copia simple de la misma, con fundamento en la Fracción V del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,

5